





## EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

## **INFORMA:**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.1.6.4. del Decreto 1076 de 2015, comunica a los interesados, la finalización del proceso de ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO; por lo tanto coloca a disposición de la ciudadanía en general los documentos resultantes del proceso de formulación del PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para que sean conocidos y revisados, los cuales podrán ser consultados en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a través del siguiente enlace:

https://www.crautonoma.gov.co/ambiental/documentos-pomca-complejo-de-humedales-del-rio-magdalena

Las recomendaciones y observaciones que surjan podrán ser presentadas debidamente sustentadas dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de presente aviso, en la Sede Central de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la Calle 66 No.54 – 43 de la ciudad de Barranquilla, o en el correo electrónico: recepcion@crautonoma.gov.co.

Dado en Barranquilla a los

DIRECTOR GENERAL

Proyecto: Amira Mejía Barandica – Contratista María José Mojica - Asesora Externa de Dirección General

Aprobó: German Escaf Payares – Jefe Oficina Asesora de Planeación Vo.Bo.: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección General

(57-5) 3492482 – 3492686 info@crautonoma.gov.co Calle 66 No. 54 -43 Barranquilla - Atlántico Colombia www.crautonoma.gov.co









SC-2000333 SC-2000334

SC-2000332